

Contribuciones escritas/ informe elaborado por parte del **CONSEJO COMUNAL CRUZ REVOLUCIONARIA** para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

1. CONSEJO COMUNAL CRUZ REVOLUCIONARIA, es una organización fundada en el año 2007 y adecuado el 19 de Junio del 2010, que cuenta con de 50 miembros, que representan más del 7% de los venezolanos y venezolanas, en el Municipio Cabimas del Estado Zulia; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

2. Los Objetivos de la organización **CRUZ REVOLUCIONARIA**, son: 1. Ejecutar estrategias sociales de ayudas a todas las personas de tercera edad y con discapacidad; 2. Ejecutar planes de acción en materia educativa convencional y especial; 3. Velar por el cumplimiento del Derecho a la educación a los fines de minimizar los niveles de analfabetismo; 4. Ejecutar planes de acción en materia laboral a los fines de garantizar empleos a los hombre y mujeres de nuestra comunidad. 5.- Organizar a nuestra comunidad en función de lograr los mecanismos para la creación de soluciones habitacionales en función de las carencias presentes en el sector.

3. El Art. 82, de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, expresa “Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias”. A través de los Convenios Internacionales el Estado Venezolano promueve la construcción de Urbanismos y viviendas a gran escala, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Vivienda y Hábitat,

4. Entre las experiencias destacadas respecto a soluciones habitacionales, la Organización comunal **CRUZ REVOLUCIONARIA** puntualiza el trabajo de FUNDACOMUNAL Maracaibo, específicamente la construcción de 30 viviendas y 46 mejoras, viéndose beneficiadas más de 76 familias, entre ellas una familia de discapacitados (sordomudos). con la llegada de la revolución, ha sido un sistema de inclusión social.